



**MINUTA NO. 176**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA; Y SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL; NÚMERO UNO.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:45 horas del día jueves 21 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados:

**Educación y Cultura**

**Presidente**, Marisol Sánchez Navarro (PT);  
**Vicepresidente**, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD);  
**Secretario**, Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A);  
**Vocal**, Eduardo Lugo López (PRD);  
**Vocal**, Karla Gabriela Flores Parra (PRD).

**Salud y Seguridad Social:**

**Presidente**, Claudia Cruz Dionisio (Morena);  
**Vicepresidente**, Leopoldo Domínguez González (PAN);  
**Secretaría** Marisol Sánchez Navarro (PT);  
**Vocal**, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);  
**Vocal**, Rosa Mirna Mora Romano (PAN);  
**Vocal**, Avelino Aguirre Marcelo (PRI);  
**Vocal**, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidente Marisol Sánchez Navarro, solicitó a la diputada Marisol Sánchez Navarro, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, REALIZAR UN ANÁLISIS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA INCLUSIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, realizar un análisis respecto a la capacidad financiera del Estado y se considere la posibilidad de destinar una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, respecto a la Iniciativa de Ley para la Inclusión, Atención Integral y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Nayarit, por lo que solicita a la diputada Claudia Cruz Dionisio, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Marisol Sánchez Navarro, Karla Gabriela Flores Parra, Ignacio Alonso Langarica Ávalos, Leopoldo Domínguez González, Marisol Sánchez Navarro, Rosa Mirna Mora Romano, Eduardo Lugo López y Claudia Cruz Dionisio, quienes emitieron sus puntos de vista y comentarios.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica los Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Finalmente, la Presidencia hizo sus comentarios finales clausurando la reunión a las 15:20 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.